

EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 109-BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN III; 16 Y 18 APARTADO A), FRACCIONES VI, XI y XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Dentro de las atribuciones y competencias que tiene el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, está el dictar los Acuerdos Generales para el mejor desempeño y despacho de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, para la buena marcha del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en términos de lo dispuesto por el artículo 18 apartado A) fracciones VI, XI y XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**SEGUNDO.-** Que el Pleno determina la necesidad de cambiar la nómina de los servidores públicos que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al grupo financiero BBVA, con el fin de generar mejores condiciones y beneficios para los mismos.

**TERCERO.-** Los beneficios exclusivos que ofrece la Institución Financiera BBVA, para los servidores públicos de este Órgano Jurisdiccional, con cero comisiones son los siguientes:

- Apertura de cuenta sin costo;
- Seguro de vida (muerte accidental) por \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N) sin costo;
- Seguro por pérdida orgánica por \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N) sin costo;
- Seguro por robo por \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N) sin costo;
- Retiros ilimitados en todos los cajeros automáticos y todas las sucursales BANCOMER en el país;
- TDD adicionales sin costo;
- Bonificación de anualidad de TDC;
- Reposición de tarjeta inmediata en sucursal;
- Retiros en ATM, hasta por \$9,300.00 (Nueve Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.);
- Retiros y depósitos a TDD y TDC en más de 2500 tiendas departamentales Wal-Mart, Comercial Mexicana, Bodega Aurrera y Tiendas de autoservicio OXXO;
- Banca electrónica personalizada por empleado con transacciones ilimitadas sin costo;
- BBVA móvil (alertas Bancomer) sin costo, y
- Domiciliación de pago de servicios (CFE, Agua, Cable), sin costo

Créditos con tasas preferenciales:

- Crédito de nómina

Tasa desde 16.75% hasta 25.75%

- Crédito Hipotecario

Tasa desde 7.90% a 8.90% sin comisión por apertura

- Crédito de auto

Tasa desde 12.99% a 13.99% sin penalización por pagos anticipados.

**CUARTO.-** Sin embargo, de conformidad con el artículo 18 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, los trabajadores podrán convenir con la institución de crédito que elijan pudiendo optar por lo que se denomina el “derecho de portabilidad” que permite que el trabajador pueda solicitar que la totalidad de los recursos que se depositen en la cuenta de nómina sean transferidos a la institución financiera de su preferencia, y la misma debe realizarse sin que proceda el cobro de alguna penalización o comisión.

**QUINTO.-** En esa tesitura, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), establece que la portabilidad o transferencia de la cuenta de nómina es un derecho de cualquier persona, por lo que pueden solicitar al banco donde actualmente radican sus depósitos, que transfiera sin costo el saldo de esa cuenta al banco de su elección (donde deberá tener una cuenta activa de depósito), ya sea para recibir su salario, pensión y otras prestaciones de carácter laboral.

En mérito de lo anterior, este Tribunal con fundamento en el artículo 18 apartado A), fracciones VI, XI y XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, aprueba el siguiente:

**ACUERDO PTJA/24/2021 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SE DETERMINA EL CAMBIO DE INSTITUCIÓN BANCARIA DE LA NÓMINA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.**

**PRIMERO.-** Se determina el cambio de nómina de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al Grupo Financiero BBVA, con el fin de generar mejores condiciones y beneficios para los mismos.

**SEGUNDO.-** Los servidores públicos del Tribunal, podrán convenir con la institución de crédito que elijan, pudiendo optar por lo que se denomina el “derecho de portabilidad”.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, para que haga del conocimiento el presente Acuerdo, a la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a fin de que realice lo conducente.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**PRIMERA.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**SEGUNDA.-** Hágase del conocimiento el presente Acuerdo, a los servidores públicos adscritos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En la Sesión Ordinaria número quince de fecha veintiocho de Abril del año dos mil veintiuno, por unanimidad de cinco votos lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, **JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**; **MARTÍN JASSO DÍAZ**, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; **GUILLERMO ARROYO CRUZ**, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; **JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS**, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción; **MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; ante **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal  
Presidente

**Joaquín Roque González Cerezo**  
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada  
en Responsabilidades Administrativas

**Martín Jasso Díaz**  
Magistrado Titular de la Primera Sala  
de Instrucción

**Guillermo Arroyo Cruz**  
Magistrado Titular de la Segunda Sala  
de Instrucción



**Jorge Alberto Estrada Cuevas**  
**Magistrado Titular de la Tercera Sala**  
**de Instrucción**

**Manuel García Quintanar**  
**Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada**  
**en Responsabilidades Administrativas**

**Anabel Salgado Capistrán**  
**Secretaria General de Acuerdos**

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo PTJA/24/2021 del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que se determina el cambio de institución bancaria de la nómina de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.